

# PRESUPUESTO DE OBRA

## INFORMACIÓN

De las Partidas (Trabajos) a ejecutar sobre inmueble destinado a la construcción, ampliación y reparación, **expedido por Arquitecto o Ingeniero Civil Colegiado**.

### NOTA:

Se presentará por especialidad y por pisos.

- **Para construcción:** Las partidas a desarrollar deberán de coincidir con el metraje de los planos presentados al momento de obtención de la Licencia.
- **Para ampliación y reparación:** Las partidas a desarrollar deberán ser exclusivamente para realizar cambios de mejoramiento de los acabados de los ambientes de la propiedad.

### ¿DÓNDE SOLICITARLO?

ARQUITECTO O INGENIERO CIVIL COLEGIADO